

MENDOZA, 30 OCT 2018

VISTO:

El pedido de equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", formulado en EXP-CUY: 9063/2018, por la señorita Delfina Delma ARICOMA MAMANÍ, alumna del Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Delfina Delma ARICOMA MAMANÍ (DNI: 41.285.256) equivalencias externas "PASE DE OTRA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA", aprobadas en el Ciclo General de Conocimientos Básicos en Ciencias Exactas y Naturales de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Cuyo, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS):

AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera de Origen

. FÍSICA I

por Materias aprobadas en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNCuyo y Resolución N° 318/2013-CD.

MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA

Carrera de Ingeniería Industrial

Carrera De Origen

. ÁLGEBRA

por . INTRODUCCIÓN AL ÁLGEBRA LINEAL

Temas a aprobar: 8 y 9. Programa 2017.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 599 / 18